



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



**MAT.: Curso Enfermedades Respiratorias Ocupacionales"/**

DECRETO EXENTO Nº **3889**

VALLENAR, '2 1 NOV. 2016

**VISTOS**

- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Ordinario Nº3042 de fecha 16 Septiembre 2016 de Subsecretario de Salud Publica.
- E.Mail de fecha 21 Noviembre 2016 de Jefa Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal.
- Comisión de Servicio Nº1859 de fecha 21 de Noviembre 2016.
- Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO**

1. Apruébese el pago de 01 viatico a razón del 40% a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Antofagasta a “Curso de Enfermedades Respiratorias Ocupacionales”, a realizarse los días 22 y 23 de Noviembre 2016:
  - Doña Claudia Silva Cienfuegos Kinesióloga
2. Se deja constancia que los gastos de pasajes, alimentación y alojamiento, serán cubiertos por el Departamento de Salud Ocupacional del Ministerio de Salud.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah



  
PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL